



0M4262101

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 15 DE MARZO DE 1990

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:

DON FERNANDO RUGER DELIS

DON MANUEL MENDEZ BENITO

DON ANTONIO FERNANDEZ MENDEZ

DON JOSE BAENA RUIZ

DON ANTONIO MOYANO CALERO

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraord. en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asisten D. José Losada Alvarez, D. Juan Manuel Ruíz León, D. Manuel León Flores, D. Salvador López Egea y D. Antonio Delis López, excusando su ausencia sólo éste último, por motivos de trabajo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 8 de marzo de 1.990; no formulándose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: INFORME GESTION PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.989.-

Por el Sr. Alcalde se informa de que está próximo a concluir el PER de 1.989 y de que se espera que el de 1.990 comience muy pronto. Respecto a esto último se da cuenta por el Sr. Alcalde de la convocatoria recibida del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el acto de firma del Convenio de Colaboración del P.E.R. de 1.990 a celebrarse el próximo jueves 22 de marzo. El Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO: CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA FINANCIACION DE LA ADQUISICION DE AMBULANCIA.-

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción de acuerdo relativo a la solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local para financiar la adquisición de una ambulancia por este Ayuntamiento y el de La Luisiana. Agregó, a continuación la necesidad de adquirir la misma en el plazo más breve posible dada la situación actual de este municipio, en el que no hay ninguna ambulancia desde la inutilización de las que había. El Pleno,



0M4262102

CLASE 8ª

tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA: Solicitar al Banco de Crédito Local un préstamo de un millón cien mil (1.100.000.-) pesetas para financiación de la adquisición de una ambulancia.

PUNTO CUARTO: RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA CONTRA LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TIPO DEL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES RUSTICOS.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la interposición de dicho recurso y del plazo de nueve días de que se dispone para comparecer en el mismo. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA: Comparecer en dicho recurso y designar al Servicio Jurídico de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla para que represente y defienda a esta Corporación en el mencionado recurso contencioso-administrativo con Nº B-199/90.

PUNTO QUINTO: DESIGNACION DE ABOGADO COLEGIADO Y PROCURADORES QUE DEFIEENDAN Y REPRESENTEN A LA CORPORACION EN PLEITOS.- Por el infrascrito Secretario-Interventor se informa de la posibilidad de designar Abogado colegiado y Procuradores que defiendan y representen a la Corporación en toda clase de pleitos. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA: No designar Abogado colegiado ni Procuradores para toda clase de pleitos, sino llevar a cabo tal designación en cada caso concreto.

PUNTO SEXTO: SOLICITUD DE PROLONGACION HASTA CAÑADA ROSAL DEL CAMINO EN CONSTRUCCION ENTRE LA CARRETERA DE LAS HUERTAS P. K. 2,800 Y EL LIMITE DEL TERMINO DE PALMA.- Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas ante el I.A.R.A. relativas a dicha solicitud y de las actuaciones que este Ayuntamiento ha de llevar a cabo. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA:
1. Solicitar de los propietarios de los terrenos afectados las correspondientes autorizaciones para la cesión gratuita al I.A.R.A. de los terrenos necesarios para la realización del camino, sin indemnización alguna por la ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra ni por la eliminación de obstáculos naturales o artificiales que puedan resultar afectados.
2. Solicitar la construcción de la mencionada prolongación y comprometerse a su recepción y conservación una vez terminadas las obras.
3. Comunicar, una vez que se cuente con la autorización de los propietarios, al I.A.R.A. la libre disposición de los terrenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al principio indicado, de todo lo cual el Secretario que suscribe
CERTIFICA.

